ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 3089 /
DECLARE DESIERTA LICITACION POR LO QUE INDICA.

REQUINOA, 22 OCT. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 2736 de fecha 17 de Septiembre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopúblico.cl, para "**ADQUISICION E INSTALACION DE MATERIALES PUBLICITARIOS**", con cargo a Ley SEP, Liceo Requínoa, correspondiente a la adquisición 3664-91-LE13.

Memo. Nº 1806 de fecha 21 de Octubre del 2013 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 408 de fecha 17 de Octubre de 2013, Ley SEP, Liceo Requínoa.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.805.650-1	Menssage	$ 1
76.100.691-6	Hand Gestion e Innovacion	$ 9.132.980
13.610.871-9	DZERO Publicidad y Diseño	$ 7.008.904
76.307.523-0	PATRICIA PAOLA	$ 890.000

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

DECLARESE, Desierto la adquisición Nº3664-91-LE13, por "**ADQUISICION E INSTALACION DE MATERIALES PUBLICITARIOS**" por presupuesto.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información MercadoPublico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)